

DOCUMENTO PARA OTORGAMIENTO DE VISTO BUENO*

J-10-2025

VISTO BUENO

Tegucigalpa M.D.

A: *Licdo. Luis Funes Urbina Subgerente de Recursos Materiales y Servicios generales.*

Secretaria de Agricultura y Ganadería

DE: *Maribel Almendares Navarro -CPC: Número 048*

FECHA: 25/02/2025

En respuesta a solicitud enviada a la Gerente Administrativa solicitando autorización, según Oficio **SGRMSG-GA-21-2025**, para el V.B del Comprador Publico Certificado (CPC) de la SAG para compras fuera del Catalogo Electrónico, otorgo el visto bueno al siguiente documento:

AUTORIZACION DE COMPRA POR FUERA DE CATALOGO ELECTRONICO PARA LA ADQUISICION DE: 20 ENGRAPADORAS TIRA LARGA, 20 CAJAS LAPIZ BICOLOR COLOR ROJO, 10 CAJAS BORRADOR DE LAPIZ TINTA, 100 SELLOS DE OFICINA VARIOS, 100 VASOS CONICOS DE 8 ONZAS, 200 PAQUETES VASOS DESECHABLES DE 10 ONZAS, 200 PAQUETES DE VASOS TERMICOS N. 08, 50 PAQUETES DE CUCHARAS DESECHABLES, 50 PAQUETES DE TENEDORES DESECHABLES, 4 ROLLOS PAPEL PLOTER 36"X150" BASE 20.

Haciendo constar que la documentación de soporte que he tenido a la vista se ajusta al marco regulatorio y normativo pertinente a la contratación pública.

Este Visto Bueno no exime de ningún tipo de responsabilidad a los funcionarios y empleados que participaron en la elaboración y aprobación del documento al que se le otorga.

Por favor no dude en contactarme si tiene preguntas al respecto.

Sinceramente,

Firma:

Nombre:

Maribel Almendares Navarro

Número:

048

SELLO



Tegucigalpa M.D.C. 25 de febrero del 2025

Oficio SGRMSG-GA-21-2025

Licenciada Maria Elena Estrada Arteaga
Gerente Administrativo en funciones
Según Acuerdo de Delegación N°236-2023
Su Oficina

Estimada Licenciada Estrada:

De la manera más atenta me dirijo a usted, para saludarla y deseándole éxitos en sus funciones diarias, el motivo de la presente es para solicitar cordialmente la autorización en el Formulario F-I-008 para realizar compra fuera del Catálogo electrónico proceso requerido por la ONCAE. los cuales están descritos en los formularios (001-SAG-2025) y formulario (002-SAG-2025).

Dicha solicitud se requiere porque se verifico dentro del catálogo electrónico y no existe ningún bien o servicio con características no exactas al solicitado cuya acción no afecta de manera sustancial el objeto de compra, adjunto la documentación para su firma.

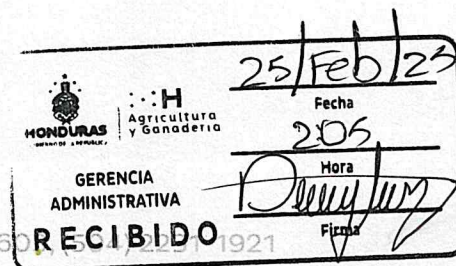
Sin otra particular me suscribo de usted.

Atentamente,



Lic. Luis Alonso Funes Urbina
Subgerente de Recursos Materiales y Servicios Generales SAG.

Cc Archivo Central
Archivo
JGGO/LAFU



**DECLARACIÓN JURADA DE VERIFICACIÓN DE PRODUCTOS NO DISPONIBLES EN CATÁLOGO ELECTRÓNICO
PARA SOLICITUD DE COMPRAS POR FUERA DE CATÁLOGO ELECTRÓNICO**

Yo Maria Elena Estrada Arteaga, mayor de edad, de estado civil casada, desempeñándome en el puesto de Gerente Administrativo SAG, y con tarjeta de identidad/pasaporte No. 0811-1984-00062, mediante la presente **DECLARACIÓN JURADA** por este acto **DECLARO BAJO JURAMENTO**:

- 1.- Que mi persona ha verificado que dentro del Catálogo Electrónico de: Artículos de Oficina, Elementos de Limpieza; Tintas y Tóner no existe ningún bien o servicio con características no exactas al solicitado, cuya adquisición no afecta de manera sustancial el objeto de compra.
- 2.- Declaro que no se encontró el bien o el servicio que más se asemeje al requerimiento.
- 3.- Declaro y expreso tener conocimiento de todos aquellos procesos de compra de bienes y servicios que, habiendo sido incorporados en el Catálogo Electrónico, se realicen fuera de este, serán nulos.
- 4.- Declaro que la presentación física o electrónica de la presente declaración con evidencia y sello de recibido (en caso de ser físico) y vía electrónica con evidencia del (GLPI/CAU) por parte de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE), **una responsabilidad para mi persona.**
- 5.- Declaro que la solicitud de autorización de compra por fuera enviada para el Formulario F-I-008 de la ONCAE, revisará para que posteriormente pueda ser autorizada o denegada.
- 6.- Declaro que tengo conocimiento que de identificarse una omisión a la legislación vigente, la ONCAE notificará al suscriptor, a la máxima autoridad de la institución y a las instancias de control interno y fiscalización pertinentes.

Para aquellos casos en que la solicitud esté conforme a lo antes establecido y de no recibir notificación por escrita o electrónica de la ONCAE **en el término de quince (15) días hábiles**, se entiende como una **NO OBJECCIÓN A LA COMPRA POR FUERA**; debiendo realizar el proceso conforme a las modalidades de contratación establecidas (Art. 38 Ley de Contratación del Estado).

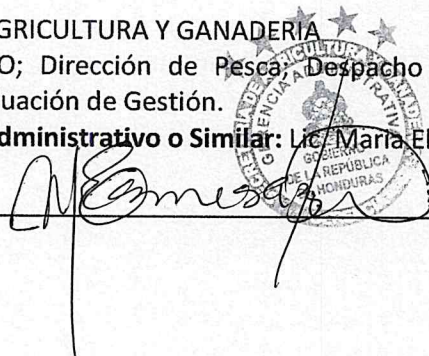
En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazan, a los 25 días del mes de febrero del año 2025.

Institución: SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Unidad Ejecutora: INFOAGRO; Dirección de Pesca; Despacho Ministerial; Auditoria Interna; PRONAGRI; PRONAGRO; Planeación y evaluación de Gestión.

Nombre Completo Gerente Administrativo o Similar: Lic/ Maria Elena Estrada

Firma y Sello: _____



Formulario F-I-008

Indicar número de formulario, (001-SAG-2025)

Solicitud de Autorización de Compra por Fuera de Catálogo Electrónico

1. Datos de la Institución	
Nombre de la Institución:	SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA
Unidad de Compra que solicita el producto:	Despacho Ministerial; Auditoría Interna; Planeación de la Gestión; PRONAGRI; PRONAGRO; Dirección de Pesca;
Dirección:	Colonia Loma Linda Norte, Avenida La FAO;
Teléfono:	2239-9735
Correo Electrónico:	maria.estrada@sag.gob.hn / luis.funes@sag.gob.hn

Artículo 12.- Compra en el Catálogo Electrónico. Los entes adquirentes, deben considerar como primera opción de compra, los productos o servicios incluidos en el Catálogo Electrónico. En caso de que, en el Catálogo Electrónico, existiera un bien o servicio con características no exactas al solicitado, pero cuya adquisición no afecta de manera sustancial el objeto de la compra, el ente debe adquirir el bien o servicio que más se asemeje a su requerimiento.

2. Datos de la Compra			
Producto a adquirir:	Cantidad a adquirir	Número de Renglón aprobado en el PACC:	Monto Presupuestado
Engrapadoras Tira Larga	20 C/U		
Lápiz bicolor azul y rojo	20 Cajas		
Borrador de lápiz tinta con escobilla	10 Cajas		
Sellos de Oficina Varios	100 C/U		
Vasos cónicos de 8 oz de cartón	100 paq.		
Vasos desechables N.- 10	200 paq.		
Vasos térmicos N.- 08	200 paq.		
Cucharas desechables	50 paq.		
Tenedores desechables	50 paq.		
Papel ploter 36" x 150" base 20	4 rollos		
3. Datos del Producto			
Encontró un producto similar dentro de Catálogo Electrónico (Mencione cuales):	No se encontró productos similares de lápiz bicolor, borrador de lápiz y sellos; de las engrapadoras solo hay de las pequeñas que no cumplen con lo requerido por la fuerza de engrapar		
Por que el producto que esta dentro de Catálogo Electronico no satisface su necesidad	Se encontro solo engrapadoras pequeñas que no tienen la presion necesaria para engrapar un buen grupo de papel, y la industrial es demasiado grande.		
Justifique técnicamente, con documentación fehaciente las características del producto a adquirir: (anexar al presente documento dictamen tecnico del por que el producto no cumple)	La engrapadora tira larga: facutada para engrapar una cantidad mayor de hojas que la pequeña que se presenta, su desgaste es menor y con mayor comodidad al momento de su uso.		